

COUNTRY WATER PARTNERSHIP

GWP-GUATEMALA

**EL FENOMENO DE LA PLURICULTURALIDAD Y
GESTION INTEGRADA DEL AGUA
EN EL CONTEXTO DE LA MODERNIDAD
PLURICULTURAL DE GUATEMALA**

GUATEMALA, JULIO DE 2010

COUNTRY WATER PARTNERSHIP

GWP-GUATEMALA

**EL FENOMENO DE LA PLURICULTURALIDAD Y
GESTION INTEGRADA DEL AGUA
EN EL CONTEXTO DE LA MODERNIDAD
PLURICULTURAL DE GUATEMALA.**

GUATEMALA, JULIO DE 2010



EL FENOMENO DE LA PLURICULTURALIDAD Y GESTION INTEGRADA DEL AGUA
EN EL CONTEXTO DE LA MODERNIDAD PLURICULTURAL DE GUATEMALA.

ISBN: 978-9929-8061-0-8

Fecha de Publicación: Guatemala Julio del 2010



GWP Guatemala

GWP- GUATEMALA

EQUIPO TECNICO 2008-2009
GWP-Guatemala

Ing. Amalia Racancoj
ASOCIACION PRO AGUA DEL PUEBLO

Ing. Felipe Marcos
CENTRO DE ACCION LEGAL AMBIENTAL Y SOCIAL DE GUATEMALA

Licda. Olivia Orellana
MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Lic. Juan Diego González
FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

Ing. Leonel Herrera Prera
FUNDACIÓN DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE DE BAJA VERAPAZ

Arq. Jaime Alfredo Orozco
COMUNIDADES ASOCIADAS POR EL AGUA, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO
INTEGRAL E INFRAESTRUCTURA EN LA CUENCA DEL RÍO NARANJO, CADISNA

Ing. Rubén Pérez
PROJECT CONCERN INTERNATIONAL

ASESORIA Y REVISION FINAL DEL DOCUMENTO 2009

Lic. Daniel Matul

COORDINACION:

Licda. Jeanette de Noack
Lic. Estuardo Barreno



GWP-GUATEMALA

VISIÓN INSTITUCIONAL:

“Somos una RED de instituciones y organizaciones, líder en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, que trabajamos de forma coordinada en Guatemala, buscamos la participación de los distintos actores, y sectores a través de espacios neutros de discusión”

NUESTRA MISIÓN:

Contribuir a la construcción de la Gestión Integrada del Recurso Hídrico en Guatemala y a la promoción de este concepto, a través de un conjunto de acciones que permitan la sensibilización, responsabilidad, proposición, influencia, legitimidad, investigación, formación de recursos humanos a distintos niveles, divulgación y socialización de conocimientos, asesoría, mediación y acompañamiento en los esfuerzos que la sociedad guatemalteca realice con los mismos fines.

CARTA DE PRESENTACION

Guatemala, un país con una diversidad cultural que lo diferencia de muchas otras partes del mundo, con una riqueza ancestral que hasta hace muy poco hemos podido revalorizar, para recobrar de nuevo el camino y avanzar hacia una sociedad cuyos corazones y rostros se encuentren nuevamente y hablen entre sí para la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

La preocupación por evitar una crisis global del agua, provocada por un modelo mundial basado en la explotación y la renta, el consumismo y la idea de que la tecnología podrá resolver todo problema, es ahora revisitado por amplios sectores tanto internacionales como intergubernamentales, sociales y privados que consideran indispensable hacer un alto en el camino y revalorizar especialmente los valores culturales de aquéllos pueblos, como los pueblos indígenas de Guatemala, que considerándose parte de la naturaleza y del cosmos se aproximan a los bienes naturales con respeto y moderación.

Ahora, conforme pensamientos más humanizantes, se desarrolla la preocupación por “garantizar la disponibilidad de recursos hídricos” para las generaciones futuras, lo cual nos hace buscar formas de relación armonizando la diversidad de valores culturales para lograr una gestión integrada del agua y con ello, detener el deterioro que hemos provocado a la naturaleza. Como afirman nuestros pueblos indígenas “La madre tierra está enferma” y como lo propone el mundo occidental, es necesario promover y alcanzar el desarrollo sostenible y transgeneracional, debemos procurar todos los pueblos y naciones aportar la medicina correcta para curar a la Madre Tierra y para enderezar nuestras acciones en función del desarrollo sostenible, para que nuevamente vuelva haber señal vida, señal de existencia, señal de goce. La preocupación conjunta debe partir por dejar atrás la prioridad por el estar y tener para dar paso nuevamente al ser y gozar.

En ese sentido, las entidades que conformamos GWP-Guatemala presentamos el siguiente trabajo de reflexión y análisis, con el afán de contribuir a una gestión integrada de los recursos hídricos considerando de manera seria e incluyente los principios de la cosmovisión ancestral del Pueblo Maya; valorar la GIRH desde la Cosmovisión Maya como un volver al análisis profundo de nuestro interior para luego conjugarlo al todo cosmogónico, de lo más pequeño a lo más grande y del infinito a lo particular, el ser hasta lograr un proceso común y armónico para

recorrer la senda de curar la Madre Tierra y de lograr el desarrollo sostenible transgeneracional.

Es nuestro interés compartir este análisis, para ser discutido y obtener otros aportes más, para “juntos construir el destino del Agua en Guatemala”. La dignidad del agua y la nación parecen estar demandando la construcción de una nueva racionalidad gerencial en correspondencia a nuestra realidad socio-cultural.

Puesto que la finalidad de este trabajo es ofrecer mediante el análisis y la reflexión de la sabiduría ancestral, una forma para lograr una GIRH con valor cultural, el documento revisa de forma rápida algunos conceptos como multiculturalidad, pluriculturalidad e interculturalidad, distintos y complementarios entre sí con el propósito de contribuir a distinguir el momento actual que se transita en Guatemala, para luego adentrarnos al análisis de lo profundo de la relación cultural con el agua y su aplicación actual, para finalmente repasar algunas de las experiencias que denotan la aplicación de lo dicho.

Un reconocimiento a los representantes de las organizaciones miembros de GWP-Guatemala que conformaron la “comisión GIRH y Pluriculturalidad”, porque reconocer que necesitamos una gestión integrada de los recursos hídricos con el ingrediente pluricultural, requiere valor, y que con sus voluntades y corazones abiertos, juntaron sus pensamientos, experiencias y conocimientos para lograr el presente trabajo, que finalmente contó con el aporte de Daniel Matul para la revisión final.

Elisa Colom de Moran
Presidenta Honoraria GWP-Guatemala

Rene Estuardo Barreno
Presidente GWP-Guatemala

**EL FENOMENO DE LA PLURICULTURALIDAD Y
GESTION INTEGRADA DEL AGUA
EN EL CONTEXTO DE LA MODERNIDAD
PLURICULTURAL DE GUATEMALA.**

INDICE

Introducción.....	1
El Fenómeno de la Diversidad Cultural.....	2
Vitalidad Social y Cultural.....	2
Inédito Panorama de Reivindicaciones.....	3
Multiculturalidad, Pluriculturalidad e Interculturalidad.....	5
Sociedad con Indentidad de Agua.....	6
EL germen de un nuevo sustento jurídico pluricultural	8
EL transito democrático.....	8
Legitimidad a toda prueba.....	11
Gestión local de agua y cosmovisión.....	13
La memoria colectiva.....	13
Valores ideales y mundo jurídico.....	14
Importancia de la relación pluriculturalidad-agua.....	16
Desactivar conflictos	16
Intercambio de experiencias nacionales e internacionales.....	17
Cultura del Agua e Identidad Nacional.....	18
El pensamiento complejo.....	18
EL encuentro creador.....	19
Agua viva y cooperación cultural.....	19
El agua es la comunidad misma.....	21
Inspiracion del cambio.....	21
Totonicapán: Comités de agua de sus 48 cantones en la expresión de la asociación Uleu Che Ja: la virtud del equilibrio cósmico.....	22
Atribuciones de los comités de agua en el sistema de distribución.....	23
Cultura, valores y conservación de agua en Totonicapán.....	24
El acontecimiento comunitario Ixil de Visis Cabá.....	25
Sustentos Socio Antropológicos.....	26
Concepcion Ixil sobre el agua.....	26
La gestión integrada de agua en la comunidades rurales de: Pampojilá y Panimaquip en San Lucas Tolimán de Sololá, Rachoquel de Momostenago, Patzalam de Aguacatán, Huhuetenango y las que administra Uleu Che Ja en Totonicapán.....	27
Aprender a Aprender.....	27
Conciencia comunitaria.....	29
Desenlace.....	29

DIVERSIDAD CULTURAL Y GESTION INTEGRADA DE RECURSOS HIDRICOS -GIRH-

INTRODUCCION

ANTIGUAS CULTURAS Y FRENESI MECANICISTA

Recordando la memoria de los ancestros cuando relatan la fundación de nuestro legítimo antepasado: el universo, resuenan en lo más hondo de nuestro espíritu cultural, las aguas todas que sustentan la Madre Tierra.

Siempre en nuestras comunidades hablamos del comienzo del agua, de su presente y ahora mismo, nos inquieta su porvenir porque es nuestro íntimo destino humano.

Precisamente, la noción de conjugar orgánicamente humanidad-naturaleza, muy arraigada en nuestra cosmovisión, al favorecer el desarrollo integral, libre y armónico de la cultura y el medioambiente, establece: “sin agua no se puede conservar ninguna forma de vida”.

Así, el carácter específico y el valor comunicativo de tal erudición, no solamente ha ejercido, desde el pasado más lejano hasta el presente más inmediato, gran influencia educativa en la personalidad de nuestros pueblos, sino además, nos revela el propósito espiritual del cosmos.

Sin embargo, el punto de vista mecánico y excesivamente racional acerca del fenómeno de la vida y del universo, impuesto en nuestros pueblos y culturas, desde el proceso de colonización, hasta nuestros días, al tiempo de negar los rasgos específicos, los dotes y las capacidades de nuestra cosmovisión, pretende sustituirla por un reducido enfoque económico y una tasada tecnología que solamente buscan explotar la naturaleza toda, hasta su indigna degradación.

En rigor, el pensamiento del Estado y la expresión de sus diferentes gobiernos, centenariamente, han carecido de conciencia de dos hechos planetarios relevantes, el primero se refiere a la incapacidad de reconocer, en su habitualidad gubernamental, la multitud de dificultades medio ambientales creadas por salvaguardar la practica mecanicista, por ejemplo: degradación de ríos, lagos y mares; enfermedad de miles de hectáreas de bosques; desertización que empieza a ser preocupante en el país; cambios climáticos, etc.

Antes bien, el Estado y las diferentes administraciones gubernamentales, en el empeño de adaptar la naturaleza al frenesí de sus ganancias materiales, han

pasado de su corriente aprovechamiento a su irreflexiva modificación que amenaza con provocar cambios irreversibles en todo el sistema ecológico, ahora mismo, afirman una política minera de cielos abiertos.

El otro hecho se refiere al infortunio de la doctrina estatal, cuando asume la cultura como resultado exclusivo de la creación de los pueblos occidentales a través de la historia; no es para menos, el Estado guatemalteco en el siglo XXI., aún permanece anclado en el prejuicio, la discriminación racista y la exclusión. Según su versión oficial, domina a pueblos primitivos y éticamente se cierra a la comprensión de cosmovisiones y mundivisiones que cotidianamente ennoblecen el territorio nacional, desde hace, por lo menos, unos quince mil años.

EL FENÓMENO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

VITALIDAD SOCIAL Y CULTURAL

Sin embargo, en la actualidad en diversos centros de discusión, debate político y toma de decisiones, guatemaltecos y guatemaltecas discutimos los fenómenos de multiculturalidad, pluriculturalidad e interculturalidad, realidades imposibles de florecer en el discurso público antes de la firma de los Acuerdos de Paz, en diciembre de 1996, por la criminalización de las ciencias sociales que orientaban los diferentes regímenes gubernamentales protagonistas del conflicto armado interno.

Además, privaba el dogmatismo autoritario del pensamiento oficial de la izquierda cuyos referentes conceptuales, en aquel entonces, provenían de realidades diferentes y ajenas a la substancia cultural-política de las mayorías nacionales maya, xinka y garífuna, dando lugar a la copia, el calco o el clisé.

Hoy vivimos nuevos tiempos, la sociedad en plenitud e intensidad, cada vez más, se encuentra expresándose y, parece que en poco tiempo, tendremos la oportunidad de pensar la realidad nacional desde diferentes vertientes de pensamiento en el contexto de una nueva nación diversa-unitaria.

En este sentido, todo proyecto de vida hacia el porvenir nacional, no puede anunciarse completo si evade la función histórica pasada, presente y futura de los pueblos indígenas. Los conocimientos ecológicos, desde visiones cosmogónicas, pueden contribuir a solucionar muchos problemas que la repetición lineal del “desarrollo” occidental no ha podido resolver, puesto que, para nuestros pueblos y culturas -desde la más lejana antigüedad- la interacción humanidad-naturaleza es vital.

Es tan vital que, la vivencia y conocimiento de la relación del medio ecológico con todos los seres que habitamos la Madre Tierra, cotidianamente nos impulsa

a buscar equilibrio y armonía en un universo vivo e interconectado; desde la fundación de nuestras culturas hemos vivido en hermandad con las cuencas, sub-cuencas y micro-cuencas administrando con indiscutible solvencia los recursos hídricos y siempre en unión con el espíritu del agua.

En idioma k'iche -escritura libre- “awas ka van qex che le ja, che uleu, are qa kaslemal”, en su traducción conceptual al castellano, significa: “es anti-estético, es perverso, que le hagas daño o no respetes a la naturaleza, porque es nuestra vida”.

La reflexión nos sitúa ante el ejercicio de un contenido ético de relación sin prevalencia, seguramente, clave para el ejercicio de nuevas posibilidades de orientación en amplias áreas de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Guatemala, así como para el diseño de originales políticas públicas en materia de agua.

Evidentemente, la vitalidad social y cultural de nuestros pueblos, no solamente ha sido certificada por el aprovechamiento adecuado y defensa de nuestros recursos naturales, sino porque además, en el carácter dinámico de nuestra estructura social, siempre ha habido profunda consciencia de la configuración geológica del territorio, la disposición geográfica de los ambientes físicos y humanos, la diversidad de sus recursos naturales y de su población, el Pop Wuj, nuestro Libro Sagrado, da cuenta a profundidad de todo ello.

INEDITO PANORAMA DE REIVINDICACIONES

El Pop Wuj, comunica que todas las acciones de vida, decididamente, deben de contar con el respaldo real de todas las formas culturales y de la propia naturaleza; cada uno de sus pasajes da cuenta que solamente la alianza de la humanidad con la naturaleza puede garantizar la eternidad del universo. No obstante, la lucidez de esta trayectoria cultural -como ya lo hemos apuntado-, durante largo período sufrió la oposición de estrategias colonialistas que llevaron adelante el aislamiento de nuestras culturas y cosmovisiones.

Sin embargo, el conservadurismo estatal hasta el 31 de marzo de 1995, cuando se firmó entre la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca y el Gobierno de la República de Guatemala, en México Distrito Federal, el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, tímidamente empezó a ceder en su afán hegemónico y lentamente ha ido dando cabida a un concepto de nación de carácter y contenido multiétnico, multilingüe y pluricultural.

La importancia de este acuerdo, empezó a promover la reivindicación del artículo 66 de la Constitución Política de la República de Guatemala -promulgada en 1985, que, aunque proteccionista, obliga al Estado reconocer, respetar y

promover las formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social de los pueblos indígenas.

Por otra parte, el acuerdo en relación, motiva exigir al Estado el cumplimiento de instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos -10 de diciembre de 1948-; Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre -1948-; Declaración de las Naciones Unidas Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial -20 de noviembre de 1963-; Convenio Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial - 21 de diciembre de 1965-; Declaración Sobre la Raza y los Prejuicios Raciales - 27 de noviembre de 1978-; Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países independientes -27 de junio de 1989-; y la Declaración de la Primera Cumbre Indígena -29 de mayo de 1993-.

Precisamente, los Acuerdos de Paz, en su conjunto, al plantear la construcción de la nación pluricultural, proyectan la edificación de una nueva cultura democrática de convivencia, fundada en los valores propios de los pueblos y culturas de Guatemala.

En este propósito la Comisión Paritaria de Reformas al Estado integrada por representantes del Gobierno de la República de Guatemala y de los Pueblos Maya, Xinka y Garífuna, consensuaron reformas al Código Municipal y a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural que contienen importantes reivindicaciones acerca del protagonismo de los pueblos indígenas y que fueron promulgadas por el Congreso de la República, el 24 de abril del año 2002 y, el 29 de noviembre del año 2002, respectivamente. Sobre ello volveremos en el curso de esta exposición.

No obstante, hallarse pendiente la profunda Reforma Constitucional, por primera vez en la historia de Guatemala, esta nueva legislación, sanciona el reconocimiento de personalidad jurídica a todas las comunidades indígenas, su organización interna, normas, valores, procedimientos propios y autoridades tradicionales que el Estado respeta de acuerdo a disposiciones constitucionales y legales.

En este sentido, puede observarse una legislación precisa que reconoce el protagonismo jurídico-político de los Pueblos Indígenas, para poder actuar en todos los actos de la vida civil, en pleno ejercicio de sus derechos en los niveles sociales, económicos, políticos y culturales, lo cual reviste extraordinaria importancia para el ejercicio de una nueva posibilidad pluricultural de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Guatemala.

Finalmente, podemos agregar que el 3 de agosto del año 2005, el Congreso de la República de Guatemala aprobó la Ley Marco para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

MULTICULTURALIDAD, PLURICULTURALIDAD E INTERCULTURALIDAD

Seguramente, las luchas de los Pueblos Indígenas, objetivadas en los Acuerdos de paz y principalmente en el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas instauran una doble virtud.

En un primer sentido, asisten a la formulación de legislación moderna de participación ciudadana, en la cual los Pueblos Indígenas, asumen protagonismo en el municipio y en todos los confines del área rural, convocando a miles de personas a la elaboración de diagnósticos de la situación actual de las comunidades. Hoy, por ejemplo, existen aproximadamente veinte mil Consejos Comunitarios de Desarrollo dispuestos a intervenir en la planificación democrática del Desarrollo y con capacidad de ser consultados por el Estado.

En el segundo sentido, el nuevo protagonismo de los Pueblos Indígenas, impacta en la discusión conceptual de las categorías multiculturalidad, pluriculturalidad e interculturalidad, en el medio político-académico, a fin de conocer correctamente la realidad histórica y presente y, para destacar el profundo carácter de la dinámica de la estructura social guatemalteca en toda su complejidad.

No menos importante resulta señalar la marcha del proceso transición democrática -con toda su problemática y estancamientos-, como un hecho real en el presente de nuestros pueblos y culturas, y no solamente en el discurso académico y científico. Por virtud de los efectos de la incipiente legislación pluricultural, hemos dejado de ser considerados colectividades aisladas y separadas de los procesos globales que afectan a Guatemala y por lo tanto hemos logrado superar el fenómeno multicultural.

Sucede que el fenómeno multicultural cuya existencia data desde los comienzos de la civilización humana, solamente fundamenta la existencia de dos o más culturas en un espacio geográfico-político determinado, sin considerar relaciones entre sí y tampoco correspondencia entre Estado y culturas.

Por esta razón, en términos conceptuales, la multiculturalidad en la sustantividad guatemalteca hasta antes de la firma de los Acuerdos de Paz, exclusivamente, describía la sumatoria de “grupos” culturales sujetos a la influencia y jurisdicción de un Estado cuya naturaleza les era ajena.

Así, gubernamentalmente -haciendo alusión a un inventario de conjuntos culturales-, se declaraba que Guatemala estaba conformada por “grupos” de origen maya, garífuna y xinka, pero sin llegar a pensarlos como pueblos de los cuales el Estado podría nutrirse culturalmente para retribuirles su lealtad.

Ahora bien, la novedad del fenómeno de la pluriculturalidad empieza a conformarse en Guatemala como resultado del proceso de paz y que en los últimos diez años se proyecta, con alguna notabilidad, en la administración pública y en el nivel de organización y lucha de los pueblos indígenas.

En este sentido, el acogimiento de los Pueblos indígenas en la nueva legislación nacional, en políticas públicas y en la Administración Pública, constituye más allá, del simple reconocimiento de la existencia de grupos diferenciados culturalmente, el aseguramiento de calidades de interlocución con el Estado, su protagonismo en el porvenir de la nación diversa y unitaria y el respeto a la diferencia.

Empieza entonces, un nuevo proceso sistemático de supresión de intermediación de terceros; es lo que entendemos por pluriculturalidad en su doble dimensión acogimiento y protagonismo y que seguramente condicionan hacia el futuro la edificación del fenómeno de interculturalidad.

Todos estos avances: tolerancia, reconocimiento y respeto a la diferencia propios del fenómeno pluricultural, si bien no son suficientes para el ejercicio legítimo de la interculturalidad, constituyen en el ahora, condiciones necesarias para revelar, en germen más cercano de la sociedad, la virtud de un nuevo Estado de contenido y carácter intercultural, capaz de potenciar la participación social-política de la vida en igualdad de condiciones, favorecer convergencias y promover relaciones armónicas y justas entre pueblos y culturas y entre estos y éstas y el Estado, como fenómeno institucionalizado y hacia el porvenir.

Así el horizonte nacional estatal aún se encuentra pendiente de hospedar constitucionalmente al fenómeno de interculturalidad en construcción.

SOCIEDAD CON IDENTIDAD DE AGUA

Sin embargo, en tanto alcanzamos como sociedad estatal el bienestar intercultural, el proceso pluricultural iniciado ha dado paso a principios de acción con contenidos cada vez más definidos que empiezan a sustituir el monólogo por la interlocución en la reconstrucción del tejido social y la formación de la sociedad civil donde se encuentran comprometidos los pueblos maya, xinka y garífuna en la solución de problemas económicos, políticos y culturales, no solamente propios sino de la totalidad social.

En este sentido y sin ofrecer valoraciones optimistas, puesto que, el mínimo avance que hemos tratado en líneas precedentes, contempla aspectos que no han sido del todo satisfactorios y en otros la acción institucional ha evadido la asunción de su voluntad política, podemos asegurar que nuestros pueblos y culturas pueden desempeñar una función de primer orden en la Gestión

Integrada del Agua (GIRH) por cuanto nuestro proyecto de vida es la Tierra misma, es el Agua misma y es el Cosmos mismo.

Así, inscritos en los principios más significativos de la vida en todas sus manifestaciones, gozamos de amplia disponibilidad para cooperar, transmitir y orientar la edificación de una sociedad con identidad cultural de agua, ya sea por el medio pedagógico o la reflexión de nuestra experiencia milenaria.

No es para menos, nos dice Daniel Matul, en un amplio trabajo sobre agua e identidad (Quetzaltenango 2000) “. . .en la historia de la cultura y civilización maya el agua aparece, reiteradamente, como símbolo que proporciona el recóndito de la energía vital desde la fundación del universo, y como espíritu fecundante de un estadio superior de conciencia, y por ello siempre estará presente en las fases fundamentales de la trayectoria espiritual maya.

Agrega Matul: “El agua es el centro que dio origen a nuestra vida; es el pulso que nos contiene y que argumenta nuestra organización social desde el comienzo de nuestras tradiciones y de la cultura, siempre está en el afuera y en el adentro de nuestra experiencia de vida. Al agua le hablamos; le conversamos; le acariciamos; le transmitimos nuestras alegrías y nuestras tristezas. Culturalmente hablando, todo mundo sabe que el agua piensa, siente, reflexiona, llora y también se entristece”.

El Pop Wuj denuncia el agua como fuente de origen del Universo y Alma de la Tierra. “. . .No se manifestaba la faz de la Tierra. Sólo estaban el mar en calma y el cielo en toda su extensión. . .”

“No había nada que estuviera en pie; sólo el agua en reposo, el mar apacible sólo y tranquilo. No había nada dotado de existencia. . .”

“. . . los progenitores, estaban en el agua rodeados de claridad. Estaban ocultos bajo plumas verdes y azules, por eso se les llama Gucumatz. . .”

“. . . Como la neblina, como la nube y como una polvareda fue la creación, cuando surgieron del agua las montañas; y al instante crecieron las montañas. . .”

“. . .se dividieron las corrientes de agua, los arroyos se fueron corriendo libremente los cerros, y las aguas quedaron separadas cuando aparecieron las altas montañas. . . “

Pero, además, como el poder recreativo del agua es determinante en la infinidad de huevos que ponen los peces, culturalmente, se asume el agua como vida. Tanto es así, que en el sistema matemático, y en números zoomorfos, el caracol encarna el cero, indicando origen y principio de vida, desde el agua.

El agua aparece en toda la escritura maya como: impulso creador de vida; como elemento constitutivo de todos los seres vivos y como dinámica fértil femenina. El agua como río corre a unirse a lo inmenso, a lo insondable, a la totalidad, a la divinidad. Toda la escritura glífica introductoria que pervive en los diversos centros ceremonias de Meso-América lleva consigo un super-fijo representado por la serpiente –Nawal del Agua-. Igualmente cada glifo se sitúa al medio de un afijo y un sufijo que unas veces se representan con peces claramente identificados y otras solamente contienen las aletas de pez en clara recordación del origen acuático.

La Luna se encuentra directamente correlacionada con la menstruación. Agua-Luna-Mujer, es indiscutible. Dicen las comadronas: “las implicaciones de la Abuela Luna con los embarazos es normal”.

El agua, es la trama de la medicina, de los alimentos, de la espiritualidad, de la mitología, de la economía, de las relaciones sociales, de las festividades, de las Concepciones de la vida y la muerte.

El agua como fuente de vida permite la edificación de ciudades, pueblos y comunidades incluyentes. Toda la existencia tiene derecho a celebrar la vida profunda, desde la fuente principal del alma maya: El agua, pues sucede que esta fuente se encuentra directamente relacionada con el cordón umbilical y este a su vez constituye la más pura analogía del serpenteo de los ríos y en extremo la serpiente simboliza su legítimo espíritu.

EL GERMEN DE UN NUEVO SUSTENTO JURIDICO PLURICULTURAL

EL TRANSITO DEMOCRATICO

Aún cuando, la sociedad nacional se encuentra en proceso de transición democrática, no hemos podido resolver la problemática social-política de fundamentar al Estado en el complejo de los fenómenos socio-culturales que le podrían proporcionar bases sólidas y esenciales para edificar una auténtica existencia unitaria, propia y efectiva, no solo ante las supremas decisiones que regulan la vida común, sino principalmente en el ordenamiento de la sociedad en su conjunto.

De ahí que el edificio jurídico de la sociedad guatemalteca, al carecer en su base del argumento multiétnico, multilingüe y pluricultural, no ha hecho posible la construcción de una sociedad ligada por la voluntad de un vivir colectivo unitario y diverso, con el atributo esencial de su perduración en el tiempo que haga posible la legitimidad del Estado.

Precisamente, el Estado-“Nacional”, en el tránsito a la democracia, en el afán de construir una nueva nación y en la perseverancia de reconciliarse con su pasado histórico, lentamente ofrece algunos signos de intentar advertir que su realidad social concreta es algo vivo y ajeno a un conjunto de materiales inertes. De cierta manera se puede apreciar positiva disposición al acogimiento a las culturas que representan legítimamente la biología de Guatemala.

De este modo, en los organismos del Estado, en los últimos diez años se han producido reconocimientos que buscan evitar transgredir aquello que está en el corazón de todos los connacionales, atesorado desde un pasado irrenunciable. Ya mencionamos anteriormente alguna legislación que reivindica el protagonismo de los pueblos maya, xinka y garífuna en la construcción de la nueva nación.

Sin embargo, considerando que la posibilidad más cierta para impulsar el aseguramiento de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Guatemala, necesariamente debe de pasar por el acogimiento de la vigencia histórica de una nación multiétnica, multilingüe y pluricultural, nos proponemos ilustrar algunos contenidos jurídicos que empiezan a afirmar los modos, formas, usos, tradiciones, idiomas y todo lo que ocurre en el seno de cada una de las culturas indígenas y, que promueven la edificación de un Estado pluralista.

En este sentido reiteramos la Constitución Política de la Republica de Guatemala, específicamente los mandatos en materia de Derechos de Pueblos Indígenas; al respecto los artículos 58, 66, 67 y, 68, establecen el reconocimiento a la identidad cultural, formas de organización social, protección a las tierras y cooperativas indígenas, acceso a la tierra.

Con respecto a los recursos hídricos, en su artículo 127 establece que “Todas las aguas son bienes de dominio público, inalienables (intransferibles) e imprescriptibles (no se pueden vender). Su aprovechamiento, uso y goce se otorgan en la forma establecida por la ley, de acuerdo con el interés social. Una ley específica regulará la materia”.

Es importante destacar que el ordenamiento jurídico vigente asigna a las aguas diversos valores, aunque no todos necesariamente coherentes a la visión de los pueblos indígenas de Guatemala, se pueden mencionar: Valor Ambiental al considerarla elemento abiótico; Valor Económico al incluirla como parte del Estado y de los particulares; Valor Social dado que por mandato constitucional su uso está en función del interés social; por tratarse de un bien de interés general.

La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, por su parte preceptúa la participación indígena en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, multilingüe y pluricultural (artículo 1.).

También fomenta la armonía de las relaciones interculturales, la conservación y mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base en las cosmovisiones de los pueblos maya, xinka y garífuna y de la población no indígena (artículo 2).

En la misma sintonía, el artículo 26, expresa Consultas a los Pueblos Indígenas. En tanto se emite la ley que regule la consulta a los pueblos indígenas, las consultas a los pueblos maya, xinka y garífuna sobre medidas de desarrollo que impulse el Organismo Ejecutivo y que afecten directamente a estos pueblos, podrán hacerse por conducto de sus representantes en los Consejos de Desarrollo.

El artículo 2 del Código Municipal, define el municipio como la unidad básica de organización territorial de Estado, y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnica, pluriculturalidad y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito.

El artículo 7, regula las características multiétnicas, pluriculturales y multilingües del municipio y el artículo 8, acoge el derecho consuetudinario que se lleva a cabo en el municipio.

El artículo 20, que regula a las Comunidades de los pueblos indígenas, establece: las comunidades de los Pueblos Indígenas son formas de cohesión social natural y como tales tienen derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, debiendo inscribirse en el registro civil de la municipalidad correspondiente, con respeto de su organización y administración interna que se rige de conformidad con sus normas, valores y procedimientos propios, con sus respectivas autoridades tradicionales reconocidas y respetadas por el Estado, de acuerdo a disposiciones constitucionales y legales.

Los artículos 55 y 56, reconoce lo relativo a las Alcaldías Indígenas, Alcaldías Comunitaria y Alcaldías Auxiliares, respetando usos, normas y tradiciones comunitarias.

Justamente, el avance hacia cuotas de modernidad pluricultural han posibilitado la ratificación de normas internacionales; en junio de 1996 el Gobierno de la República, ratificó y el Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la Organización Internacional de Trabajo -O.I.T.- el cual reconoce a los indígenas su condición de pueblos y garantiza de derechos ante los Estados en términos de igualdad y su condición de miembros de una comunidad nacional, respetando sus territorios, sus diferentes prácticas de acuerdo con sus cosmovisiones, así como su relación con los recursos naturales

y el medio ambiente, cuyos enfoques actuales hacen referencia que el desarrollo sostenible es compromiso de todos¹.

Por otro lado, la literatura sociológica en términos de comunidades indígenas en Guatemala hace acopio de sus sistemas normativos. Por ejemplo, la antropología desde hace años profundiza la importancia de las normas en grupos no occidentales. En este sentido Malinowski (1926, 1934), asevera que las normas sociales de las sociedades no occidentales tienen pleno carácter legal, y que por lo tanto, hay sistemas jurídicos en todas las sociedades.

La etnología también confirma que las sociedades no occidentales tienen rasgos jurídicos, que no todos poseen las mismas fisonomías y que el grado de desarrollo de tales características no son necesariamente análogos dentro de cada sociedad particular, ni entre las diferentes sociedades no occidentales. Con base a lo anterior, una sociedad posee un sistema jurídico cuando contiene por lo menos tres elementos clave: Normas definidas que regulan el comportamiento social y que si se infringen requieren de sanciones; Autoridades propias de la comunidad, las cuales son responsables de aplicar sanciones y Formas sistemáticas de imponer sanciones, utilizando si fuere necesario el recurso de la coerción.

En la literatura jurídica generalmente se entiende como sistema jurídico propio de los pueblos indígenas, la integración de “todas las reglamentaciones y normas de tipo tradicional, que no se encuentran escritas ni codificadas, que difiere del derecho positivo vigente en un país determinado”².

LEGITIMIDAD A TODA PRUEBA

En este relieve, nos interesa destacar que aún cuando el derecho positivo vigente de nuestro país no reconoce en toda su magnitud nuestro sistema jurídico indígena, en condiciones de adversidad institucional, se ha mantenido vigente y positivo en caseríos, aldeas y pueblos; su observancia, ha sido estrictamente disciplinada por la casi totalidad de la población indígena, no podría ser de otra manera, con este saber instrumental hemos podido regular la paz civil en nuestras comunidades al tiempo de fortalecer su esencia comunicativa: armonía, utilidad, justicia, accesibilidad y eficiencia.

Nadie puede negar que el desorden y la inestabilidad jurídico-política como regla común en Guatemala, obedece al funcionamiento de una sociedad estructurada políticamente desde formas ajenas, autoritarias y de fuerza.

¹ Marcos, F. Análisis y adaptación del curso: Pluralismo Jurídico. NUFFIC/CALAS. Año 2007

² Stavenhagen R, Iturralde D, (1990). Entre la ley y la costumbre, el derecho consuetudinario en América latina.

Sucede que el Estado, desde su germen, descreyendo la capacidad creadora y la posibilidad armónica de los pueblos indígenas, en franca situación de extrañamiento del conjunto, de modo iluminista, decidió a su antojo el arquetipo de sociedad "nacional" y, en esa función, también, perfiló los modelos de comportamiento; confundiendo desde entonces, ontología con técnica y complicando el modo de ser de una comunidad con el modo de conducirla, por supuesto, es evidente que en apego a la técnica jurídica, prefirió desatender al SER para así fortalecer su autoritarismo olvidando la composición pluricultural de la nación.

En este sentido, los pueblos indígenas hemos aprendido de los antepasados de nuestros antepasados que, la paz real y el orden sustancial, solamente pueden concretarse desde la justicia originaria, cuando se resuelve el fundamento del SER. Esta esencia constituye el pulso de la organización legítima de nuestros pueblos, ahí la ética, como virtud que expresa la justicia, carece de todo sentido coactivo porque no trata de preservar un orden impuesto externamente, más bien, ofrece la experiencia de seres humanos reunidos en comunidades de manera armónica, formando parte de la naturaleza y atendiendo su más profunda espiritualidad.

La moral, lo jurídico y la espiritualidad son coherencia que integra un obrar virtuoso. Lo jurídico se define en relación a la justicia, que es virtud ética; la moral es la eticidad misma que ordena un obrar en donde lo individual y lo social se experimentan en comunión, enmarcados en un contexto verdaderamente reuniente, los operadores de la justicia sencillamente se convierten en conductores espirituales de la justicia.

Así mismo, el mundo de las obligaciones es asumido por la persona como algo que proviene del conjunto al que pertenece y en el que participa, siempre manteniendo el lazo cósmico: persona-comunidad-universo.

Esa pertenencia de lo individual y lo social, como fundamento de la existencia y como vínculo armónico entre lo uno y lo múltiple, garantiza el pulso de legitimidad jurídica en nuestros pueblos. Es decir, abarca el comportamiento general de los seres humanos de tal forma que, el máximo Poder Reuniente incluye en su cosmos político a todos los seres humanos, proporcionando al lado de sus vidas privadas una segunda existencia: calidad de ciudadanos, y en esta experiencia jurídico-social, la ley y el derecho se hallan en el centro de todo el pensamiento maya.

GESTIÓN LOCAL DE AGUA Y COSMOVISIÓN

LA MEMORIA COLECTIVA

Seguramente, como se habrá podido apreciar en buena parte del presente desarrollo conceptual, Tierra-Agua-Universo-Humanidad, son inseparables en el pensamiento de nuestros pueblos y por tanto el sentido de equilibrio, en esta relación donde confluye el todo y las partes, es vital para la existencia del ser humano.

Justamente, por esta permanente búsqueda de equilibrio, nuestras colectividades e individualidades, en todo tiempo generacional, siempre llegamos a impregnarnos de las leyes cósmicas y con paciente contento, cada quien, las reproduce en la vida cotidiana hasta conseguir la capacidad comunitaria de preservar y promover la cohesión cultural y de grupo y, siempre en relación de continuidad con la profunda memoria colectiva.

Es así como el concepto de gestión de agua, en cualquiera de nuestras comunidades, no puede restringirse a la suma de algunos elementos componentes del proceso técnico-administrativo tomados fuera de contexto. Antes bien, la gestión del agua constituye círculo global de nuestras vidas y de la vida de la Madre Tierra; dicen nuestros mayores que es el universo, en sus diferentes manifestaciones cíclicas, el asiento y punto de partida de todas nuestras acciones, de tal forma que una Gestión de Recursos Hídricos en nuestro contexto nacional, solamente podrá tener el éxito esperado, si los pueblos indígenas cooperamos en su definición con todo lo que implica el ejercicio de nuestra memoria colectiva.

Por supuesto, en nada riñe nuestras maneras de gestión con las aportaciones positivas provenientes del pensamiento administrativo occidental; más bien la confluencia de ambas podría representar el gran aguardo para evitar la sed en nuestro país y en el planeta.

Por nuestra parte, ya nos encontramos ampliando un nuevo concepto administrativo contextual mediante el ejercicio de convivencia equilibrada; vida plena creadora y recreadora de alegrías colectivas; observación de la lógica del tercer incluido -unidad-diversidad-complementariedad; la vida como síntesis de cooperación en todas sus manifestaciones; naturaleza como fuente de vida; trabajo individual-colectivo y, relación fecunda espiritualidad-naturaleza como expresión indivisible de la unidad espíritu-materia, es decir el concepto de Hunab Kú como gran matriz germinadora de la trama cósmica.

Así es como, al interior de los comités -juntas locales organizadas para beneficio colectivo y autorizadas por el Ministerio de Gobernación- desarrollamos todo un sistema de gerencia comunitaria del agua, que veinte o treinta años después

subsisten como ejemplos claros de gestión eficaz y eficiente, en y para la comunidad, incluyendo la obtención de la propiedad de la fuente de la cual se sustrae el recurso, la obtención de derechos de paso, la aportación de jornales y de cuotas dinerarias para el financiamiento y la negociación de materiales, equipos y otro³

De acuerdo a la Asociación Pro Agua del Pueblo (ADP), las responsabilidades que realizan los comités mencionados son amplias y se resume así: a) velar por el uso racional del agua; b) poder de decisión compartido con los miembros de la comunidad; c) aplicación de sistemas de vigilancia que aseguran el funcionamiento o la detección de probables daños o fugas en el sistema d) protección y mantenimiento de las fuentes de agua; e) administración eficiente del sistema; f) gestión de recursos financieros o apoyos adicionales, cuando los miembros de la comunidad no pueden enfrentar los costos que suponen la reparación y mantenimiento del sistema; y g) aplicación sistema de racionamiento del agua.

VALORES IDEALES Y MUNDO JURIDICO

Al cobrar conciencia que la cosmovisión se ejercita para recrear la realidad original y responder a una necesidad espiritual-ética, la fuerza de la compañía resulta clave para la producción de nuestros valores con sentido de pertenencia. Precisamente el ejercicio de estos supone la celebración de la experiencia de vivir la inmensidad cósmica del agua, de la naturaleza y del universo.

Es así como la práctica de nuestros valores al registrar el referente externo que niega la soledad, revitaliza la capacidad decisoria del ser humano al tiempo de afirmar el consenso real, donde el Derecho es la realización de la justicia y de la libertad. Así el mundo de las obligaciones, sencillamente, es reconocido como el entramado ideal de relaciones que desencadena el conjunto al cual se pertenece y, en el que se participa manteniendo el lazo cósmico fundamento de la cultura.

Quizá por ello los valores culturales de nuestros pueblos constituyen el argumento principal mediante el cual la persona no se siente aislada, atacando o defendiéndose del cuerpo social, como algo que se le opone; por el contrario la convivencia social y ambiental con la naturaleza siempre alcanza su plenitud, como si se tratará de una fuerza que emerge del adentro hacia afuera para regular la conducta social e individual del conglomerado. No necesariamente debe existir normativa escrita para su eficaz cumplimiento, puesto que la esencia de nuestro concepto jurídico se asienta en la lógica de la

³ Citado por: Asociación Pro Agua del Pueblo (ADP). Quetzaltenango. Guatemala.

razón comunicativa. El Derecho, como la más genuina tradición, simplemente comunica la participación plena y activa.

He aquí la extraordinaria importancia de nuestros valores culturales “en los pueblos indígenas, vemos como esos valores terminan por desarrollarse en normas que conforman el sistema jurídico, por lo que no se puede hablar de ellos como simples usos y costumbres sino como un sistema de justicia propio de estos pueblos que se ha mantenido durante siglos ⁴.

Sin embargo, el proceso de Reconocimiento Constitucional de entender el derecho desde la lógica de la razón comunicativa en Guatemala, aún se encuentra en discusión en diversos foros, por ejemplo, un estudio de pluralismo jurídico en la coyuntura actual registra que “al considerar los patrones socio culturales y antropológicos, nos dan cuenta que los pueblos indígenas se encuentran aún excluidos y no se les reconoce la condición de gestionar su propio bienestar de acuerdo a sus formas de visión, valores y cultura, lo que ha generado inconformidad y se han revelado constantemente en contra de los Estados por medio de movimientos sociales que representan la lucha indígena. La actualidad es considerada el final de otra etapa, en la cual se ven esfumadas la esperanzas de los indígenas en su lucha por la igualdad, que en los últimos años pareciera se aperturarían nuevos espacios de inclusión pero todo para ser un falso escenario, en el que reina la desigualdad, la falta de tolerancia y pobreza”⁵.

Por nuestra parte consideramos que el tiempo jurídico-político nacional, asiste a la construcción de un nuevo escenario de síntesis histórico-social que reclama al Derecho y a la Cultura como nexo comunicativo para impulsar el desarrollo legítimo y organizado de la nación.

La misma sociedad transita la búsqueda de un punto de partida que le sirva de apoyo en el avance de su multiétnicidad, multilingüismo y pluriculturalidad, exigiendo un planteo ontológico que pueda atender, desde su génesis, los caracteres más genuinos de todo sujeto colectivo. Equivale entonces a respondernos ¿Qué somos? ¿De dónde venimos? ¿Hacia dónde vamos? ¿Qué es lo justo? ¿Qué es lo bueno? y ¿Qué tendría que ser lo legal?.

⁴ Eela Tatiné. Construyendo el pluralismo jurídico, experiencias de sensibilización. Defensoría Maya.

⁵ Citado por: Marcos, F. tomado del curso de Pluralismo jurídico NUFFIC/CALAS (2,007). Producto de un análisis de la actualidad coyuntural y pueblos indígenas en Guatemala.

IMPORTANCIA DE LA RELACIÓN PLURICULTURALIDAD-AGUA

DESACTIVAR CONFLICTOS

Desde esta perspectiva, una nueva visión de la Gestión de los Recursos Hídricos con el contenido pluricultural en marcha en el país, está llamada reconocerse como lo es: un modo de vida cósmico-humano; un especial hecho social que apunta a la realización de unos valores y que se produce objetivado en forma acompañada.

Esto quiere decir, que para suponer legítimo un proceso de gestión hídrica en el contexto pluricultural, es imprescindible que se apoye en su propia y legítima realidad social para que, esta misma sustantividad, de hecho, reconozca a ese transcurso administrativo y que efectivamente corresponda a él, por lo menos en una cierta medida mínima. Puesto que, sin que se produzca un fenómeno social de voluntad preponderante a favor de tal hecho administrativo no se puede considerar que éste haya nacido realmente.

Precisamente, en la reciente actualidad la organización Maya Sajq Noj y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO-, en el año 1,998, a propósito de los valores como fundamento de la identidad maya, convivencia social y su relación con la naturaleza, establecen que estos “sustentan la vida de la familia y la comunidad; motivan la actitud para crear, construir y resolver; manifiestan la espiritualidad.

Agrega la investigación: “También los valores sobre la naturaleza, se manifiestan en el reconocimiento de los montes y valles, ríos y lagos, mares y vientos; el carácter sagrado del universo; los valores sobre la vida; el valor de la gratitud y el agradecimiento; el alcance de la plenitud, el cumplimiento de los trabajos y compromisos; sentido y estado de paz, sentido de responsabilidad; el valor del trabajo en nuestra vida; el valor de proteger todo, porque todo tiene vida, ayudarse mutuamente: cooperar con el prójimo y la comunidad, la belleza y limpieza en nuestra vida”⁶.

En tal sentido, sería conveniente que el empeño por la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, orientara su quehacer tomando en cuenta las determinadas culturas nacionales y sus especiales características filosóficas, reflexivas, biológicas, psicológicas, culturales, espirituales, pues todas estas realidades, constituyen magnitudes efectivas con leyes propias que podrían contribuir a desactivar los conflictos cotidianos de choque entre la administración unilateral y una realidad que se le resiste por su íntima contextura.

⁶ Extracto del estudio: Valores Mayas. Manuel Salazar Tetzaguic, Vicente Telón Sajcabún. Saq Nój, UNESCO y PROMEN .

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES

Probablemente con ello podrá revivir en el país el circuito sanguíneo del todo y hallar la convergencia de nuestro destino común como guatemaltecos y guatemaltecas, superando errores y tergiversaciones. En estos términos Universo-Agua-Humanidad pueden contribuir a plantear itinerarios de reflexión que desde un volver atrás, afirmen un avance en términos de disponibilidad, conservación, calidad y cantidad de los recursos hídricos.

Así mismo, consideramos necesario implementar programas de información y educación integral dirigidas a fortalecer la cultura de conservación y uso racional del agua, que promueva el pleno ejercicio de derecho y responsabilidad de la población guatemalteca en reconocer el valor del agua, la necesidad de pago por el servicio.

Y junto a ello, consideramos imprescindible significar todo el contenido espiritual de las prácticas culturales de los diferentes pueblos retribuyéndoles sus inmensos esfuerzos históricos por la garantía, promoción y mantenimiento de la calidad y cantidad del agua en todo el territorio nacional.

Entonces, sería deseable que una ley Nacional de Aguas expresara en su contenido normativo las formas locales de gestión que orienta el procedimiento jurídico de los sistemas indígenas, tal como lo preceptúa el Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la Organización Internacional de Trabajo -O.I.T.- aprobado y ratificado por el gobierno guatemalteco.

También es oportuno destacar, que las unidades de manejo del agua, deberán enfocar especial interés en las cuencas hidrográficas locales, sin olvidar la función de los grandes ecosistemas naturales de importancia mundial como la Biósfera Maya y los bosques de la amazonia.

En tal disposición de propósitos, emprender una nueva visión de gestión de recursos hídricos supone trabajar con comunidades y protagonistas locales clave en representación legítima de colectividades tomando en cuenta información; concienciación de la problemática actual; generación de relaciones para el fluir participación real de personajes locales, considerando sus puntos de vista y valorando las experiencias existentes para el fortalecimiento y legitimación de las directivas de gestión.

Por otra parte, consideramos necesario promover, preservar y difundir las formas de organización local a efecto de garantizar su peso específico en el proceso de gobernabilidad local, y en el liderazgo para acometer el fenómeno ambiental con énfasis en recursos hídricos y su correspondiente gestión financiera

descentralizada en niveles nacionales e internacionales, sin olvidar el aporte comunitario. Asimismo, sería deseable la convocatoria a la formación y articulación de la red pluricultural de la nación para continuar con el intercambio de experiencias internas y en el concierto internacional.

CULTURA DEL AGUA E IDENTIDAD NACIONAL

EL PENSAMIENTO COMPLEJO

Hasta ahora, solamente hemos podido esbozar a grandes rasgos, la necesidad histórica que tiene un nuevo planteo Gestión Integrada de Recursos Hídricos, como argumento propicio para su eficacia en el contexto de una nación sólidamente unitaria y diversa. Sin embargo, al propiciar la transformación sustancial del nuevo procedimiento administrativo se hace preciso recrear amplia, filosofía flexible y holística donde confluya valores, sentimientos, visiones de mundo y de vida en diferentes perspectivas que nos afianza una nueva manera de relación con la naturaleza.

En este sentido consideramos pertinente, avivar el espíritu cultural del agua en dos grandes dimensiones, como conducta lúcida de la Nación en su conjunto frente a las claras amenazas de su posible escasez a mediano plazo, deterioro y anarquía en su regulación, situación que por una parte, da cuenta de la ausencia de una visión del desarrollo en contexto y, por otra parte, plantea la feliz ocasión de recrear una nueva cultura para su conservación desde las propias fuentes donde se originan los grandes ríos alma de la vida nacional.

Una segunda dimensión, a nuestro juicio, tiene que ver con el reconocimiento de la abundancia del recurso hídrico en Guatemala, favorecida por la riqueza cultural de los pueblos indígenas en cuanto relaciona, sin excepción, las diferentes manifestaciones de la naturaleza bajo el concepto de ecosistema vivo.

Por esta manera compleja, de pensar y relacionar, nuestros pueblos han podido convivir respetuosamente con la naturaleza gozando de sus bosques y del ciclo que hace posible el inmenso caudal que ha sustentado la vida en el pasado, en el presente y, seguramente, hacia el porvenir.

Probablemente, de este cultivo que implica el reconocimiento de principios y valores practicados milenariamente por los pueblos indígenas de Guatemala, pueda surgir una nueva forma de convivencia equilibrada con la naturaleza y que junto a las visiones positivas de occidente, den cuerpo a la definición de una nueva identidad argumentada en el agua.

EL ENCUENTRO CREADOR

Asimismo, consideramos que esta experiencia indígena puede contribuir a un inédito diario vivir nacional, como es la experiencia del aproximado 60% de la vivencia poblacional total del país.

Al efecto sería deseable con urgencia el diseño de un plan de incidencia nacional en el seno del sistema de partidos políticos, Administración Pública, sectores económicos y líderes locales comunitarios mediante actividades de información, capacitación, educación ambiental, con la visión de crear relaciones de participación real a todos los niveles y flancos de la sociedad nacional.

La aspiración consiste en sanar la fractura ontológica con la naturaleza y en cambio asumir la original identidad cósmica irrenunciable en todos los confines del planeta pues “todo mundo viene del agua, nadie puede renunciar a su destino con el agua. El agua es fuente de vida para nuestro planeta y para nosotros mismos ahora y para los que vendrán mañana”. El agua más que un bien para la vida, es la vida misma...(Daniel Matul)⁷.

Precisamente, el espíritu de un nuevo pensamiento identitario con la naturaleza dispuesto a poner en relieve el alma legítima de todos los pueblos y culturas que habitamos Guatemala, requiere convertir la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en un viaje retrospectivo de afirmaciones, que permita la lectura de nuestra situación actual y concreta, trascendiendo valoraciones relativas a hechos que son irreversibles, que no pueden ser negados o desconocidos, que han sido producidos históricamente y reelaborados culturalmente.

Tal sujeto es la novedad de un encuentro probablemente discutible, pero creador que emerge como un hecho incomparable por su significación: volver real, tangible y consciente la construcción de una sociedad con alma y sentido de pertenencia con el agua.

AGUA VIVA Y COOPERACION CULTURAL

Consideramos que al destacar las notoriedades más relevantes del pensamiento y práctica cotidiana de nuestros pueblos y culturas en relación a la vida y la naturaleza, revelamos, al amparo de nuestras más legítimas tradiciones, nuestra firme convicción y plena disposición de cooperar decididamente al aseguramiento de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en nuestro país, al tiempo de continuar fortaleciendo el proceso pluricultural, en todos los confines de Guatemala.

⁷ Citado por Estuardo Barreno en: Preforo de multiculturalidad en el marco del VI Dialogo Interamericano del agua, Guatemala (Agosto de 2,007).

En esta dirección, una vez más, sentimos el deber de reflexionar públicamente acerca de cuan apropiado sería robustecer la mutua cooperación entre pueblos por el agua-viva, y que desde la fundación de la cultura maya hemos venido practicando en jornadas memorables que suministran el testimonio más elocuente de ser, no solamente, la raíz de Guatemala, sino también su futuro multiétnico, multilingüe y pluricultural.

Precisamente, una verdadera Gestión Integrada de los recursos hídricos, con la presencia del pensamiento indígena podría superar la superficialidad y las discriminaciones para cultivar nuevas mentalidades capaces de recoger el aporte de los demás, como bien lo dice nuestra tradición: “No puedes pensar por los otros”, no puedes pensar para los otros y tampoco puedes pensar sin los otros”.

Asegurar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en dimensión pluricultural, permitiría, además del goce de la experiencia histórica conjunta, cristalizar la relación entre pueblos, promover intercambios mutuos de orgullos y dignidades y afianzar la edificación de una comunidad nacional argumentada sobre la cooperación, la paz y la democracia.

También, encontramos propicio el momento para expresar nuestra claridad absoluta, en el sentido de que contribuir a la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Guatemala, significa hacer uso de nuestra experiencia acumulada a lo largo de toda nuestra historia y que todo mundo puede fructificar para mejorar las condiciones de existencia de los pueblos que habitan Guatemala y hacer que la vida de esta hermosa tierra y sus huéspedes, sin exclusión, sea mucho más atractiva y mucho más feliz.

Ha llegado el momento de gestar integradamente los recursos hídricos, exteriorizando conjuntamente nuestras preocupaciones y problemas colectivos, edificando sobre los cimientos de una experiencia compleja que ha de mostrarnos el modo de mejorar nuestras relaciones con el agua, no solamente materiales sino con la profundidad del propósito espiritual del universo.

Hemos de sacar provecho de esta inigualable ocasión de diálogo permanente con el agua y la naturaleza para crecer, y para fomentar mejores relaciones y una mayor comprensión entre nuestros pueblos para resolver nuestros conflictos sin recurrir a la violencia.

Las ideas de la paz y de la convivencia armónica son de suma importancia para nuestros pueblos, lo cual es fundamental en el aprovechamiento prudente de los recursos naturales que satisfacen nuestras necesidades presentes y de aquellas hijas y aquellos hijos que aún no han nacido todavía; la igualdad de derechos y oportunidades entre las mujeres y los hombres de Guatemala es inviable sin el respeto a la diversidad histórica y cultural, justamente, una nueva mentalidad en gestión integral de los recursos hídricos en nuestro país, constituye inmensa

oportunidad de participación ciudadana y ocasión nada desdeñable para el ejercicio de la democracia, a fin de asumir compromisos comunes entre los cuatro pueblos que conforman nuestra nación y entre la sociedad en su conjunto y el Estado.

Por de pronto, este podría constituir nuestro primer aporte, prometido para la arquitectura de una novedosa gestión integral de los recursos hídricos que llene las aspiraciones y, cumpla con las expectativas de hombres y mujeres de este gran país; siempre hemos estado dispuestos a preguntarnos y reconocernos frente a la naturaleza y ante el rostro de nuestros congéneres, puesto que, solamente de esta manera y en el transcurso de los siglos, hemos podido guardar sintonía espiritual con el agua promoviendo acciones, pensamientos y sabidurías que surgen del corazón mismo de nuestras comunidades y, que inmediatamente trasladamos en estilos de vida, como el que ahora nos permitimos testificar en la continuidad de esta exposición.

EL AGUA ES LA COMUNIDAD MISMA

INSPIRACIÓN DEL CAMBIO

Desde el llamado “Descubrimiento de América”, la historia de nuestros pueblos casi no ha sido escrita por nosotros, sin embargo, de unos quince años atrás, su reivindicación comienza a cobrar mayor dinamismo desde distintas latitudes del país, no solo como testimonio de continuidad milenaria, sino como fuerza motriz e inspiradora de los presentes y futuros cambios políticos en el país, como el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas o la nueva legislación de participación ciudadana recientemente promulgada, por ejemplo.

En este sentido nos proponemos dar a conocer la historia del agua-comunidad, como forma de cooperación solidaria y expresión estratégica, y que da cuenta de excelentes resultados en la promoción, organización y preservación de universo-vida-humanidad cuya amplia convocatoria se representa en pluralidad de puntos de vista.

Consideramos que el relato de estas historias -no casos como a veces se pretende clasificar la experiencia comunitaria-, se puedan desprender conclusiones muy importantes que pueden servir como medios para convocar a un nuevo tipo de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos con carácter pluricultural.

TOTONICAPÁN: COMITÉS DE AGUA DE SUS 48 CANTONES EN LA EXPRESION DE LA ASOCIACIÓN ULEW CHE' JA'⁸ : LA VIRTUD DEL EQUILIBRIO COSMICO

A principios de la década de los años 90 del siglo pasado, aún en el contexto del conflicto armado de carácter no internacional que afectaba a la sociedad nacional en su conjunto y, cuando las relaciones de poder sustentaban su momento más crítico⁹, surge la Ulew Che' Ja', como entidad asociativa de todos los comités de agua de los 48 cantones del departamento de Totonicapán, localizado en el altiplano occidental de Guatemala. El objetivo principal de esta Asociación consiste en la protección del bosque y el agua.

No obstante, la problemática nacional y el vacío de poder local que se planteaba en Totonicapán, la Asociación Ulew Che' Ja' decide iniciar un proceso de orientación y conducción de la relación de los habitantes con el bosque y el agua, y al amparo de los procedimientos de libre albedrío -fundamento de la cosmovisión-, convoca a la integración de su Junta Directiva para el período de dos años.

El libre albedrío, como procedimiento democrático, reafirmó a la Asamblea General de la comunidad de los 48 cantones convocados, el deber y la responsabilidad de presentar candidatos para ser nominados con vistas a integrar la Junta Directiva y, las diferentes instancias de sus órganos, durante un período de dos años.

En este sentido nos parece importante destacar que el libre albedrío como procedimiento democrático en la experiencia de Ulew Che' Ja', ofrece cinco hechos relevantes: la recuperación de la propia historia como fuente de organización; reivindicación del ser como sujeto y no como objeto; el ejercicio de la armonía no solamente como relación con la naturaleza, sino también como pulso entre los seres humanos; fuente de teoría de organización para orientar relaciones con el bosque-agua y, cómo el sentido de protección del bosque y agua tiene puntos de coincidencia con ciertos movimientos ecologistas occidentales.

Precisamente, en sintonía con este procedimiento la disposición de la Asociación Ulew Che' Ja', concibe como máxima autoridad a la Asamblea General integrada por los asociados de los diferentes cantones. De esta colectividad superior se elige a la importante Comisión de Fiscalización y Vigilancia la cual tiene como funciones establecer reuniones ordinarias cada mes con la Asamblea General de representantes; supervisa el trabajo del personal presupuestado; vela por el buen uso de los fondos y patrimonio de la

⁸ Ulew Che' Ja' en traducción libre del k'iche al castellano, significa: tierra, árbol y agua.

⁹ Según Ekern (2001: 5) el contexto estaba marcado por una situación de vacío de poder entre las autoridades indígenas y la alcaldía municipal de Totonicapán.

Asociación; autoriza auditorías y evaluaciones con servicios profesionales independientes y vela por que los acuerdos se cumplan debidamente.

Por otra parte, el proceso histórico de esta experiencia nos proporciona elementos clave para percibir: cómo una disposición sociológica simétrica con la cultura y el pensamiento cosmogónico, en medio de crisis de poder general, puede organizar situaciones de equilibrio ecológico. Probablemente, la virtud radica en reproducir el modelo cósmico en solturas socioculturales y representaciones propias en su diversidad y unidad de 48 cantones, lo cual sería plausible reivindicarlo en una nueva versión de gestión integrada de recursos hídricos.

Ahora bien la contrapartida de organización en situación de equilibrio ecológico, aparecen cuando factores externos como oportunismo de agentes que en nombre de “asesoría técnica” imponen criterios de beneficio personal; la perversión premeditada de ciertas organizaciones no gubernamentales en las cuales prevalece el excitación por el dinero fácil; la tendencia separatista de los partidos políticos que buscando el clientelismo irrumpen en estas modalidades de organización para instituir un impacto desintegrador.

Cuando esto ocurrió prudentemente la Asociación Ulew Che' Ja', decidió evitar la socavación de su base comunitaria y propicio su desactivación temporal, pero continuó profundizando los diversos comités por encargo de una comisión de recursos naturales vigente en los 48 cantones. La prudencia desactivadora demuestra que el discurso externo, la mayor de las veces, difiere del concepto armónico y de sinceridad que prevalece en la tradición indígena y que probablemente una nueva manera de gestar integradamente los recursos hídricos con carácter pluricultural pueda devolver a la Asociación el equilibrio arrebatado.

ATRIBUCIONES DE LOS COMITÉS DE AGUA EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN

En la dinámica creciente, por mantener su propio rostro, su identidad, en torno a la cultura maya y en relación a la administración municipal, los 48 cantones de Totonicapán, organizados en comités de agua, contemplan en su ideario el propósito de gestionar la introducción de agua entubada en todos los hogares desprovistos del líquido vital, cuya diligencia por razones burocráticas, toma un tiempo “normal” de tres a seis años. Es así como, orgánicamente, cada comité ha optado por un consejo directivo constituido por presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y dos o cuatro vocales, según sea la circunstancia.

Cuando la gestión ha concluido exitosamente, la comunidad o las personas beneficiadas, inmediatamente, proceden a la elección de comités de mantenimiento del agua potable quienes se encargan de custodiar el buen

estado el servicio. En correspondencia con el comité de agua, esta nueva organización tiene los mismos cargos, agregándose la figura de “fontaneros” comisionados para el mantenimiento de la red de distribución y limpieza de las fuentes de agua, tanques de captación y distribución. Los cargos tienen una duración de uno a dos años con la responsabilidad de abastecer de agua a toda la comunidad.

La elección de estos comités se realiza mediante asamblea comunal, por cuanto, toda persona beneficiada, voluntariamente, asume el irrenunciable deber e ineludible responsabilidad de continuar velando por la prosperidad del líquido vital en el seno de las familias. En caso de que alguna persona beneficiada, injustificadamente, evadiera la prestación del consecuente trabajo comunitario se le reprueba gradualmente con amonestación, sanción económica, corte temporal, y corte definitivo.

CULTURA, VALORES Y CONSERVACIÓN DE AGUA EN TOTONICAPÁN

Como le hemos venido afirmando en el curso de la presente exposición, en el sentir y pensar de nuestros pueblos, universo-tierra-agua constituye el fundamento de reproducción cultural y el sostén de la cohesión de grupo comunitario. De tal manera que la gestión de agua en Totonicapán, también se encuentra directamente relacionada con la cosmovisión maya, “la cual siempre está presente, tomando en cuenta que el agua es considerada un bien sagrado, el cual pertenece a la naturaleza y es dadora de vida, por lo que se le considera la madre y se recomienda cuidarla y respetarla” (FANCA: 2006, 29).

En ausencia de esta sabiduría colectiva o ciencia de la comunidad, sería imposible el ejercicio místico, en el sentido espiritual profundo de la experiencia humana, de proteger y conservar el bosque comunal; Barrios, Ekern señala que hasta los años 1,980, la misma municipalidad delegó la administración del bosque a la alcaldía indígena, a través del despacho del regidor cuarto (2001: 5). Por eso, la legitimidad de la administración del bosque la dirigen los 48 cantones.

Justamente, recordando el pensamiento que hacen posible los estatutos de la Asociación Ulew Che’ Ja’, encontramos que tiene como finalidad la conservación del bosque comunal a través del trabajo voluntario de las comunidades, la participación efectiva y responsable en la toma de decisiones acerca de los atributos de la naturaleza y, la planificación y ejecución de acciones para su uso, mantenimiento y conservación.

De acuerdo con esta reflexión la Asociación Ulew Che’ Ja’, dentro del bosque comunal ha llegado a registrar, aproximadamente, 1,110 nacimientos de agua, los cuales han pasado a convertirse en sustancia de acopio por las comunidades

y la municipalidad respectivamente. En agosto de 1997, tanto las autoridades como las comunidades amparadas por la ley correspondiente -Decreto 4-89 modificado 110-96-, promovieron la inscripción del bosque como Área Protegida.

Así mismo, en la inspiración de reproducir la tradición generacional de encuentro fecundo con el bosque, la Asociación Ulew Che' Ja', convenientemente dispone de procedimientos reglamentarios a propósito de establecer puntos de coordinación de vigilancia, deberes de reforestación, pautas para el ordenamiento y uso de la ternura de la naturaleza. Por ejemplo, cada familia solo puede talar un árbol una vez al año, adquiriendo el adeudo ético de sembrar 25 árboles por año. La inobservancia de alguna estipulación da lugar a la reprobación gradual relacionada anteriormente.

EL ACONTECIMIENTO COMUNITARIO IXIL DE VISIS CABÁ.

Habitada, por la cultura y civilización Maya, la Región Ixil se encuentra entrelazada por los municipios de Santa María Nebaj, San Gaspar Chajul y San Juan Cotzal. En sus líneas de habitualidad cotidiana es fácil percibir toda una vida situada en el pulso de una totalidad indivisible, pues de cualquier manera, expresando el sentido de pertenencia humanidad-naturaleza, su identidad cultural se manifiesta, individual y colectivamente, para recrear con firmeza los valores y principios del ancestro maya.

De estos tres pueblos que integran la región, nos interesa destacar las formas de organización que ocurren en el municipio de Chajul, por cuanto constituyen el fundamento legitimado de la colectividad en el contenido de instituciones, autoridades, tradiciones y un sistema jurídico local propio asentado en el auténtico círculo donde se producen los principios ético-jurídicos y donde se debate el mundo del deber: ¿Qué hago? ¿Por qué estoy aquí? ¿Cómo lo hago? ¿Por qué debo obedecer?

De manera que, reconociéndose ancestralmente y en la continuidad de la tradición los maya-Chajul, “conciben la tierra como parte misma de su propia existencia y todo lo que existe en su entorno tiene cualidades de sentir, del mismo modo que puede juzgar los actos del ser humano sobre la tierra¹⁰.

En rigor, Chajul cuenta con una extensión silvestre o bosque comunitario de 45,000 hectáreas, su nebulosa frondosidad hospeda hermosa biodiversidad la cual armoniza con los mitos, símbolos, ideales y visión cósmica que portan sus habitantes. Sin duda, por este entramado de relaciones: cosmovisión, cultura, filosofía, ciencia, ética, mística, moral y mitología, la Región Ixil ha podido

¹⁰ CALAS Área de Derechos Colectivos Ambientales de Pueblos Indígenas (ADECOP). 2006.

resguardar un orden sustancial que favorece al mantenimiento del bosque hasta convertirse en importante territorio colector de agua.

Precisamente, su red de drenaje desencadena significativa travesía por los municipios de Nebaj y Cotzal, y conforme avanza su recorrido se van formando grandes caudales de agua que corriente abajo dan origen a los ríos Tzabal, Cotzal y posteriormente se unen para formar el gran río Xacbal de Chajul, hasta constituirse en principales afluentes del río Usumacinta que finalmente desemboca en el golfo de México¹¹.

SUSTENTOS SOCIO ANTROPOLÓGICOS¹²

CONCEPCIÓN IXIL SOBRE EL AGUA.

Para el Ixil de Chajul el agua es la propia vida porque el ser supremo lo ha dejado para ser un elemento de la naturaleza que da vida a todo ser viviente. Para reafirmar la magnitud de la valoración y respeto que se tiene al agua, se realizan ceremonias mayas para agradecer el uso que se hace de la misma, para que no se deteriore y permita la vida en su más amplia expresión para todos los seres vivientes.

La distribución del patrimonio familiar referido a los usos de la tierra (suelo), el Ixil siempre privilegia el mantenimiento de la cobertura boscosa por su estrecha relación con la generación de agua, situación que se confirma al reducirse el espacio agrícola destinado a la alimentación familiar, los Ixiles optan por arrendar otras tierras para la agricultura a cambio de mantener la cobertura boscosa, que además se constituye en fuente de extracción de leña para sus necesidades energéticas familiares.

También en la región tienen lugar actividades que favorece la regeneración natural de rodales al realizarse siembras y limpieza a los árboles en proceso de crecimiento natural para asegurar su sobrevivencia y desarrollo. El cuidado de los nacimientos se efectúa teniendo en cuenta el mantenimiento de la montaña cerca de los mismos y se siembran más árboles. Para el Ixil el agua, el bosque y la vida silvestre se encuentran estrechamente relacionados y se aprecian, porque según los Ixiles de Chajul el bosque es responsable de producir oxígeno y agua, la vida silvestre para ellos es adorno para la montaña y además es un indicador de la calidad natural de los ecosistemas para la biodiversidad.

El ordenamiento jurídico Ixil sobre los usos del agua, el bosque y la vida silvestre, se fundamentan en principios de normatividad, relacionados al valor de la palabra, al respeto, lo sagrado u ofensas al ser supremo sobrenatural, el peso de

¹¹ Marcos, F. Estudio de evaluación de impacto ambiental Proyecto de Drenaje Sanitario de la aldea Ojo de Agua, San Juan Cotzal. Año 2,007.

¹² CALAS Área de Derechos Colectivos Ambientales de Pueblos Indígenas op. cit.

la vergüenza; y por los elementos de la normatividad Ixil que se refieren a la compensación, reposición, castigos divinos y las ceremonias Mayas, todo ello, gestionado a través del rol de las personalidades comunitarias como el alcalde auxiliar, los ancianos y principales, las comadronas y los sacerdotes mayas; en el marco de las actividades normativas Ixiles.

LA GESTIÓN INTEGRADA DEL AGUA EN LAS COMUNIDADES RURALES DE: PAMPOJILÁ Y PANIMAQUIP EN SAN LUCAS TOLIMÁN DE SOLOLÁ, RACHOQUEL DE MOMOSTENANGO, PATZALAM DE AGUACATÁN, HUEHUETENANGO Y LAS QUE ADMINISTRA ULEU CHE JA EN TOTONICAPÁN.

Asimismo, en tanto que principio de Gestión Integrada de Agua, en otras comunidades mayas de Guatemala, nos interesa destacar el amplio repertorio cultural-colectivo y su relación con la naturaleza, por cuanto podría impulsar una nueva mentalidad y su crecimiento como formidable estructura nacional.

Sucede que la cultura de organización comunitaria en relación directa con el agua, puede contribuir a resolver el déficit de soluciones que el Estado y los diferentes gobiernos no han podido retribuir a la nación. Tratándose de un derecho humano, el aprovisionamiento del líquido vital, oficialmente la institucionalidad nacional ha avanzado aún muy poco para salir del terreno meramente declarativo.

La historia secular de opresión cultural, el arraigo del hegemonismo cultural occidental, las deficiencias conceptuales en torno a la vida y la naturaleza, han hecho de la oficial Gestión del Agua una tarea difícil y penosa, nuestra labor importante en este trabajo consiste en proponer abiertamente - dentro de principios pluriculturales y democráticos- la contribución de nuestra visión de universo-agua-humanidad, para la búsqueda de soluciones privilegiando lo cercano en vez de lo lejano; el contexto en vez del des-contexto y la historia en vez de la des-historia.

De esta manera, presentamos en apretada síntesis el estudio de Pro Agua del Pueblo (año 2,006), que recoge la experiencia de varios años sobre gerencia del agua. Los contenidos detallados de la monografía, se han considerado de acuerdo a los fines requeridos y al enfoque del equipo de la GIRH de GWP-Guatemala.

APRENDER A APRENDER

En este sentido, la gerencia del agua en nuestras comunidades conlleva nociones que no se agotan con la fría administración, ante todo, priva el contenido espiritual que serpentea en los ríos, en las precipitaciones celestes, en el reposo de los lagos o en los vaivenes de los mares. Todo mundo sabe que al agua que

brotó del chorro para dar vida a la comunidad, igualmente que en aquellas manifestaciones, es siempre sagrada.

Estamos hablando de una visión de integridad donde el todo comprende a la parte y la parte expresa el todo; de esta manera el proceso administrativo, en la moderna contemporaneidad, se encuentra colmado del espíritu más antiguo de la cultura cósmica y afirmado por una decisión trans-generacional de respeto, aprecio y amor que, en la configuración de nuevos modelos de gerencia de sistemas de agua a nivel nacional, podría contribuir, además de eficacia y eficiencia, a la formación de una nueva posibilidad cultural con significado ético y moral donde el servicio anima la vida en todas sus manifestaciones y promueve la existencia comunitaria sin exclusiones para superar el frenesí por la ganancia, el privilegio de élite y el provecho grupal del concesionario o intermediarios.

Por estas vías nuestros comités, en distintas comunidades del país, durante años han trabajado junto a ingenieros o técnicos en agua, compartiendo sus diversas instancias orgánicas, jornadas voluntarias ad-honorem y las técnicas propias de manejo y resolución de conflictos que hacen posible la paz y la concordia que sin el encanto por la naturaleza sería prácticamente imposible. Podríamos decir que se trata de una experiencia administrativa con encanto y atracción donde la experiencia pedagógica no se enseña. Se comunica mediante el método cosmogónico aprender a aprender.

El haber sorteado los fenómenos naturales ocurridos en Guatemala en 1,998 y 2,005, Huracán Mitch Tormenta Stan, respectivamente, con bastante éxito demostró la capacidad científica del pensamiento administrativo cosmogónico para resolver la problemática de salud, infraestructura, sistema de agua y en vidas humanas planteadas situacionalmente por la crisis. En la dificultad, como siempre cobraron alto relieve nuestros estadistas hombres y mujeres -con el apoyo organizacional- auto-referentes y auto-suficientes condujeron la superación del sufrimiento.

Apuntaba la comunidad de Panimaquip, Sololá, en aquel entonces “un proyecto que administra el gobierno ya llevan tres meses que se dañó el sistema después del Stan y no ha llegado el agua; mientras en nuestra comunidad, en dos semanas y llegó el agua nosotros lo arreglamos pero tuvimos que buscar ayuda, pues ahora si fue grande lo que se dañó”. He aquí que, la relación de entre sabiduría -ciencia-, poder -política- y habitualidad cotidiana -ética- comunitarias son capaces de relacionar eficiencia y eficacia con ternura y hermandad.

CONCIENCIA COMUNITARIA

Justamente, esta relación ciencia-política-ética practicada en la construcción de proyectos comunitarios de agua, ha hecho posible la conjugación local de financiamiento, trabajo en mano de obra, cotizaciones para el mantenimiento y operación de los sistemas, acuerdos comunitarios y amables contribuciones de un Quetzal –moneda nacional- para la realización de ceremonias contempladas en la espiritualidad Maya, sin la intervención o mediación del Estado.

Hay conciencia comunitaria acerca de que todo aporte económico familiar para proveerse al beneficio del Agua, obedece a mantener viva su fluidez y en las mejores condiciones todo el sistema de entubamiento en términos de mantenimiento, prevención y reparación. Así siempre existe a disposición el llamado fondo de precaución KUJA que en idioma kiché -escritura libre-significa ahorro, previsión elemento que esta presente no solo en la administración financiera sino en la vida cotidiana de los vecinos, cuando guardan su maíz, frijol, etc.

En este mismo sentido, podemos agregar que el tiempo que emplean los comités, en la administración del sistema, constituye un aporte voluntario y por eso todos los miembros de la comunidad, en distinto momento, deben prestar ese trabajo. En este contexto la ancianidad sin recursos merece reconocimiento especial tanto como viudas e inválidos, a quienes la Asamblea General les dispensa de todo tipo de contribuciones.

De esta manera legalidad, legitimidad y la honestidad no solamente sustentan la habitualidad cotidiana, sino además fortalecen genuinas formas de observación social y rendición de cuentas sobre todos los aspectos gerenciales en que intervienen los comités de agua, por su puesto, tal rigurosidad deviene en transparencia, confianza, responsabilidad y probidad; principios contemplados en lógica económica maya, donde el factor ganancia no encuentra residencia; por tanto, sería deseable encontrar la oportunidad para reivindicar, en el contexto de la Administración Pública, una política firme y duradera con estos contenidos para el ejercicio gerencial de sistemas de agua comunitarios, pues seguramente el expediente cosmogónico podría pautar nuevas visiones de mundo y de vida para el goce nacional de la existencia con conciencia cósmica.

DESENLACE

Finalmente es nuestro anhelo destacar que coincidentemente, con una nueva manera de gestionar los recursos hídricos en Guatemala, por primera vez, desde la fundación del "Estado-Nación", aparece con cierta insistencia en la agenda nacional, el fenómeno de su redefinición institucional en el sentido de abandonar los esquemas que han probado su ineficacia en el contexto de la

pluriculturalidad, agotando recursos cada vez más escasos en la creación de espejismos que en poco o en nada han beneficiado a la nación en su conjunto.

Construir el destino del Agua en la Guatemala del siglo XXI, seguramente requiere volver en profundidad la mirada a nuestra realidad, a nuestras riquezas y a nuestras culturas como imperativo innegable, por cuanto nuestro panorama de vida hacia el porvenir, con urgencia necesita de preguntas y de respuestas relevantes, creativas e imaginativas.

Estamos seguros, que si pretendiéramos ahogar la gestión integrada de los recursos hídricos en nuestro país, en aras de una esquivada administración nacional homogeneizante, probablemente estemos atentando en contra de nuestra identidad pluricultural y los designios de la vida.

Reconocer que necesitamos de una gestión integrada de recursos hídricos con el ingrediente pluricultural, requiere de valor, ya hemos mencionado que los Pueblos Indígenas somos raíz de Guatemala, pero también constituimos parte de su porvenir; así que, crear mecanismos jurídicos y políticos que garanticen la libre participación, en este sentido de gestión, no solamente resulta imperioso, sino además es impostergable.

En el inicio del siglo XXI, la dignidad del agua y de la nación parecen estar demandando la construcción de una nueva racionalidad gerencial en correspondencia a nuestra realidad socio-cultural, de otra forma, probado está, es totalmente imposible, homogeneizar, cohesionar y consensuar la personalidad socio-política de una administración relevante.

Necesitamos regular los intercambios y las complementariedades que entraña el hecho de la diversidad cultural, dado que una conducción justa y de unidad nacional en torno al agua, solamente puede alcanzarse cuando la vida, la libertad y la dignidad se constituyen fines en sí mismos.

De esta suerte, la riqueza de la diversidad nacional reclama, también, de un rearme filosófico, cultural y espiritual que pueda enseñarnos a nosotros mismos, a reflexionar acerca de nuestras complejidades en términos de conjunto. Restituir la dignidad colectiva en el disfrute del agua, significa definir de manera real y funcional un nuevo itinerario de relaciones e interacciones en todos los asuntos relacionados con la administración del agua en situación de pluriculturalidad y con fundamento en la Justicia y el Derecho.

Tal apertura hacia el porvenir, probablemente conlleve un punto decisivo de giro, respecto de aquellos esquemas excesivamente mecanicistas donde todo estaba mecánicamente predeterminado, fijo y lineal. En términos de las ciencias, se avanza por senderos más flexibles, holísticos y ecológicos como transformación fundamental y profunda modificación en la mayoría de relaciones sociales, así

como de las formas de organización, es decir, un cambio que va mucho más allá de las medidas superficiales de reajustes jurídico-políticos y económicos.

Al finalizar el siglo, hemos descubierto que somos parte de un inmenso sistema o conjunto de sistemas -que va de las plantas y los animales a las células, las moléculas, los átomos y las estrellas-. Somos un eslabón de la 'cadena del ser' como llamaban los antiguos filósofos al universo", ha dicho el excelso escritor mexicano Octavio Paz, al recibir el premio Nobel de Literatura.

Los descubrimientos de la teoría cuántica y de la relatividad en esta nueva era, señalan que no podemos interpretar, entender el cosmos, sin examinarnos, sin llegar a entendernos a nosotros mismos. Precisamente, es esta conciencia, la misma que en Guatemala, nos está obligando a examinar las fuentes de la violencia y a descubrir estilos de vida cualitativamente distintos, nuevas maneras de ser y nuevas apreciaciones de la naturaleza que ocupamos territorialmente.

A este dinamismo social sin precedentes, producto del pensamiento de la Nueva Era, debe sumarse el descubrimiento del planeta Tierra como un sistema vivo. Descubrimiento sorprendente y dramático ocurre, cuando por primera vez los astronautas observaron la Tierra desde el espacio y, ha permitido comprender a la humanidad de nuestro tiempo que, somos parte de la Tierra, conformamos con ella una sola unidad que nos obliga a ser, vivir, compartir, comulgar con ella como seres vivos creadores y recreadores de la vida.

Las antiguas virtudes y la cosmovisión milenaria de nuestros Pueblos Indígenas, sorprendentemente, armonizan y convalidan el pensamiento de la Nueva Era. Concebir el universo como lo hace la Física Moderna en el sentido de una red de relaciones intrínsecamente dinámicas, es uno de los aspectos esenciales de la cosmovisión maya, virtud de lo cual, no existe ningún tipo de fisura entre humanidad-cosmos.

Esta misma valoración de la conciencia es un aspecto clave de nuestras relaciones interculturales en construcción y puede contribuir como fuente insospechada en la inspiración para el ordenamiento reflexivo de nuestras propias ideas acerca del universo-agua-humanidad en el conjunto de la nación.

Ya en la actualidad los pensadores de la nueva ciencia de la vida, coinciden con la sencillez de la cosmovisión, por ejemplo el biólogo y filósofo Rupert Sheldrake ha dicho "Los sonidos, los olores, los colores y los sentimientos no se encuentran en ninguna parte de la teoría mecanicista de la naturaleza. Esta especie de religión oficial del progreso económico, nos ha conducido a la crisis actual. Restablecer nuestro sentido consciente de conexión con la naturaleza y reconocer su vida, exige una revolución en nuestro modo de vida y no tenemos tiempo que perder".

NOTAS

INFORMACION GWP-GUATEMALA

Elisa Colom de Moran, presidenta Honoraria GWP-Guatemala
ecolom@segeplan.gob.gt

Rene Estuardo Presidente GWP-Guatemala
renexela@yahoo.com

Jeanette Herrera de Noack Secretaria GWP-Guatemala
jeanette.noack@gmail.com

